

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 10 de agosto de 2023. Informe: A su despacho el presente proceso, comunicando que se recibió solicitud de ejecución de sentencia emitida por este Despacho el 15 de septiembre de 2022, confirmada parcialmente por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el 30 de abril de 2023. Ordene.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO POR NATIVIDAD DEL SEÑOR ESTRADA ARRIETA CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y NOHEMY SOFÍA ZAMORA HEREDIA.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00070-00

Santa Marta, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Antes de resolver la solicitud de mandamiento de pago elevada por la apoderada judicial de la señora NOHEMY SOFIA ZAMORA HEREDIA, es necesario que el **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, entidad condenada en este proceso, informe a este juzgado si han dado cumplimiento a la sentencia emitida por este Despacho el 15 de septiembre de 2022, confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta el 30 de abril de 2023.

Lo anterior para efectos de la viabilidad del mandamiento ejecutivo. **CONCEDASE** para tal efecto el término de 10 días, vencido los mismos si no se ha recibido respuesta de se continuará con el trámite ejecutivo a continuación del ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da3b05906706c1f179c25fdd190bb4e5e5f2038497a281a564072d5cba173bb3**

Documento generado en 11/08/2023 04:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>